

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

Criterios específicos para la calificación de las preguntas:

Pregunta teórica. Se calificará con un máximo de 5 puntos la pregunta teórica correspondiente al temario de Literatura Universal.

- Se valorará con un máximo de 2 puntos el desarrollo de los aspectos históricos y sociales relacionados directamente con la pregunta.

- Se valorará con un máximo de 3 puntos el desarrollo de los aspectos literarios (autores, corrientes de pensamiento, movimientos...) relacionados directamente con la pregunta.

Preguntas sobre las obras de lectura obligatoria: Se calificarán con un máximo de 5 puntos (2,5 puntos cada una) las dos preguntas sobre las obras de lectura obligatoria.

Opción A:

Pregunta 1. Se calificará con un máximo de 2,5 puntos: la exposición del tema principal del fragmento: 1,25 puntos; la relación de dicho tema con el conjunto de la obra a la que pertenece el fragmento: 1,25 puntos.

Pregunta 2. Se calificará con un máximo de 2,5 puntos la exposición y desarrollo que se realice sobre los rasgos formales más relevantes del fragmento.

Opción B:

Pregunta 1. Se calificará con un máximo de 2,5 puntos: la exposición del tema principal del fragmento: 1,25 puntos; la relación de dicho tema con el conjunto de la obra a la que pertenece el fragmento: 1,25 puntos.

Pregunta 2. Se calificará con un máximo de 2,5 puntos la exposición y desarrollo que se realice sobre los rasgos formales más relevantes del fragmento.

Se valorarán en su conjunto el contenido de las respuestas y la expresión de las mismas. En la valoración de la expresión se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La corrección formal y gramatical (ortografía, signos de/ puntuación, etc.).
- La precisión y la claridad.
- El orden y la coherencia de la exposición (estructura de la exposición o argumentación, adecuación a las cuestiones propuestas, etc.).
- La riqueza de estilo (variedad, fluidez, etc.).